

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 77

Fecha: 19 de diciembre de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1.- Aprobación acta. 2. Evaluación del Acto de lanzamiento del Informe Anual de Derechos Humanos 2011. 3.- Aprobación Reglamento del Consejo Consultivo. 4.- Varios.

1. Aprobación acta 76

Se aprueba el acta 76 por la totalidad de los integrantes del consejo.

2. Evaluación del Acto de lanzamiento del Informe Anual de Derechos Humanos 2011.

La directora informa a la/os consejera/os presentes la reunión sostenida con el Presidente de la República, donde se le hizo entrega oficial del Informe Anual de Derechos Humanos 2011, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 20.405.

Dicha cita se realizó en el Palacio de la Moneda, junto al Ministro del Interior Sr. Hinzpeter y Subsecretaria de Justicia Sra. Pérez, a las 17,00 horas del día 15 de



diciembre de 2011, en atención a que no hubo ningún miembro del gobierno en el acto, en representación del Presidente de la República.

La directora señala a la/os consejera/os que cumplió el mandato que le diera el Consejo, esto es que le representó al Sr. Presidente la molestia del Consejo por su ausencia y la de algún ministro en su representación al acto de entrega del Informe Anual de Derechos Humanos 2011. Informa además sobre los temas tratados, sobre las razones del Sr. Presidente de la República para no asistir a la entrega del Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile, las que refieren a que contaban con información desde dentro del Instituto que señalaba que habría una manifestación en su contra. Además señaló que los preparativos del acto se habrían dado muy a última hora y que no se contaba con la lista de personas invitadas.

Hace un resumen de todas las gestiones previas realizadas durante el año destinadas a contar con la presencia de la máxima autoridad de Estado, entre ellas la reunión sostenida con el Presidente Piñera en junio en la que uno de los puntos tratados fue su asistencia al acto, el envío del borrador de informe, entregado por el consejero Miguel Luis Amunátegui, el mensaje enviado a la asesora María Luisa Brahm manifestando su preocupación por la eventual ausencia del gobierno en el acto y que esta podía tener una lectura compleja políticamente. Además señala que un par de días antes se encontró con el Ministro Sr. Larroulet en el Parlamento, que le informó que al menos él o el Ministro Sr. Chadwick estarían presentes en el acto.

Informa sobre la llamada del Sr. Ministro Vocero de Gobierno el día anterior, en la noche, para informarle que el Presidente de la República no asistirá y tampoco un ministro en su nombre dándole la opción de entregar el informe por la directora y el consejo en La Moneda a las 17 horas, cuestión que acepta y que puso inmediatamente en conocimiento de los consejeros después de la llamada.

Que en atención a que ni el Presidente ni nadie en su representación se hizo presente juzgó necesario señalarlo públicamente, dado además que si estaba el Presidente del Senado y la señora Mónica Maldonado en representación del Presidente de la Excma. Corte Suprema. Señala que le pareció que hacer un juicio de reproche era una señal de dignidad institucional de un órgano autónomo del Estado.

La consejera María Luisa Sepúlveda considera que fue un acto tranquilo, con una alta presencia de público, exento de tensión y con una actitud de mucho respeto.



El consejero Roberto Garretón releva la presencia de la sociedad civil, de un clima de confianza hacia el INDH y el informe.

El consejero Miguel Luis Amunátegui felicita a la directora por el discurso y por representar muy claramente la ausencia del Presidente y de algún ministro en su nombre. Señala además que la directora dijo lo que los partidos políticos debieran decir.

El consejero Luis Hermosilla señala la necesidad de opinar respecto a lo sucedido, aun cuando no estuvo en el acto por encontrarse en una audiencia de juicio contra tres ejecutivos de la empresa de retail La Polar. En primer lugar indica que no es lo mismo que una autoridad no asista a un acto que junto a no asistir, genere de manera inmediata una invitación a la totalidad del Consejo, para recibir el informe. Que considera inadecuado que el Consejo haya decidido no ir junto a la directora.

El consejero Claudio Gonzalez señala que el Sr. Presidente de la República es bien intencionado en temas de derechos humanos pero que no asistir un acto de esta envergadura por temor de enfrentar ciertas situaciones es una pésima señal. Considera que hubo una suerte de afrenta, de desprecio, de no mandar una señal, una carta dando excusas. Considera que las reparaciones tienen que ser públicas y que sin embargo el actuar del Gobierno fue diametralmente distinta, entregando una versión a través del vocero de Gobierno.

El consejero Miguel Luis Amunátegui considera grave que sea a última hora que el Sr. Presidente de la República avise que no va a ir y que no exista la preocupación de enviar a un ministro de estado con autoridad suficiente para recibir a su nombre el informe anual. Que la ausencia del gobierno determinó su decisión de no ir a entregar el informe al Palacio de la Moneda porque considera que no está para validar situaciones de desinterés hacia los derechos humanos.

El consejero Eugenio Díaz señala que el hecho irrefutable es que el gobierno no estuvo en el acto a pesar de que el INDH ha sido respetuoso del gobierno. Indica que el Sr. Ministro Chadwick en su calidad de vocero de gobierno es quien debe una explicación al INDH. Considera que se debe consensuar un protocolo con el Gobierno, para que a futuro esto no vuelva a suceder

El consejero Manuel Nuñez señala que debió haber habido alguien del gobierno, no necesariamente el Sr. Presidente pero sí alguien con mandato para recibir el informe.

La directora señala entender que la máxima autoridad puede tener asuntos pendientes que le impidan asistir pero que no asistiera el Gobierno es una señal

política clara. Recuerda que ese mismo día hubo un acto de homenaje a don Jaime Guzmán, en el que sí estuvieron varios Ministros.

El consejero Luis Hermosilla señala que las relaciones con el Gobierno eran fluidas cuando estaba el Ministro Bulnes en el Ministerio de Justicia pero que después de la salida de éste, el vínculo se ha deteriorado y que es necesario revisar esa relación, particularmente cuando uno de los temas con dicha cartera es la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, respecto del cual solicita una minuta para discutir al interior del Consejo.

El consejero Claudio Gonzalez solicita que se revise el tiempo de cobertura del informe de derechos humanos para una próxima reunión, a lo cual la directora le señala que sea visto en enero de 2012 cuando se discutan los contenidos.

3. Aprobación Reglamento del Consejo Consultivo.

La directora pone a disposición de los miembros del Consejo la propuesta de Reglamento del Consejo Consultivo, el cual tiene observaciones por parte de los miembros de la Comisión de Reglamentos.

La directora considera pertinente que sea una instancia de apoyo a la actividad del Consejo del INDH, con integrantes que sean representativos de las organizaciones sociales y académicas, de conformidad con lo señalado por la ley, pero con una participación a título individual. Señala que el consejo consultivo no puede convertirse en un órgano que replique las funciones del Consejo del INDH ni del Registro de las organizaciones de la sociedad civil sino que debe ser un órgano asesor del Consejo del INDH.

Los consejeros/as acuerdan discutir los principios rectores que deben inspirar el presente reglamento y que una vez fijados los términos, se hará una propuesta para su aprobación.

Se consensua que debe estar integrado en igual número por miembros de la sociedad civil y de instancias académicas, junto a los galardonados con el Premio Nacional de los Derechos Humanos, que son parte del consejo por derecho propio.

Se acuerda que será presidido por la/el Director/a sin derecho a voto, la convocatoria será hecha por el Consejo del INDH y el Consejo Consultivo no tendrá potestad reglamentaria.



Sus miembros durarán un periodo de tres años, no renovable, con causales de inhabilidad con la sola excepción de quienes sean miembros por haber sido galardonados con el Premio Nacional de Derechos Humanos.

Se decide crear un comité de búsqueda para hacer una propuesta de las instancias académicas y sociales que serán convocadas para conformar el Comité Consultivo conformado por la consejera María Luisa Sepúlveda, consejero Manuel Núñez, consejero Luis Hermosilla y consejero Claudio González.

4. Varios.

a. Próximas sesiones

Se suspende la sesión extraordinaria fijada para el día 29 de diciembre de 2011 a las 15,00 horas y se sustituye por una sesión extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2011 a las 13,00 horas.

b. Acumulación de millaje.

El consejero Manuel Núñez propone elaborar un instructivo de uso del millaje otorgado por la compra de pasajes en LAN Chile, con el objeto de ratificar lo fijado anteriormente en cuanto a que los kilómetros acumulados por compra de pasajes por parte del INDH deben ser utilizados en futuros pasajes para la institución.

Señala que por una parte instructivo la Unidad de Administración y Finanzas deberá señalarle a los que utilizan millaje institucional cuantos viajes y cuales destinos se realizan y que la persona que viaja a su vez deberá entregar la información del millaje que tiene por este concepto.

c. Custodia y depósito de Comisiones de Verdad.

La directora informa sobre el oficio de Contraloría, enviado por correo electrónico previamente, donde se acoge la interpretación jurídica del INDH respecto a la custodia de los antecedentes de las comisiones de verdad.

Señala que se hará un protocolo operativo del proceso y una propuesta sobre los actos a realizar por ella y el consejo con relación a las obligaciones derivadas de esta custodia y depósito, que se pondrá en conocimiento de los integrantes del Consejo.

d. Envío de biografía de consejeros/a

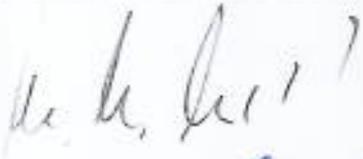
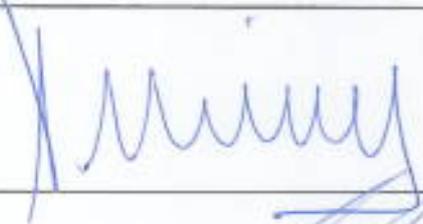


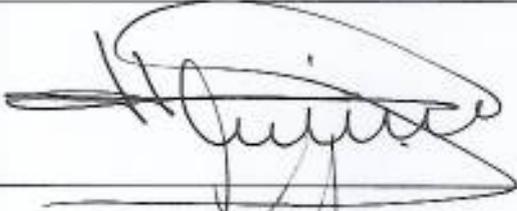
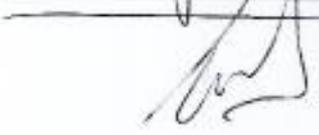
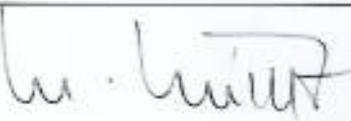
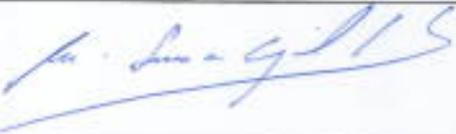
La directora informa que está pendiente el envío de las reseñas biográficas de los miembros del Consejo, salvo cuatro, y que les recuerda la necesidad de que remitan esa información.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba acta 76.
- Se fija una sesión extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2011 a las 13,00 horas.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto